

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Recreativos Futuro, C.B.
Expediente: GR-192/07-M.R.
Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/2005.)
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Maxin Muller.
Expediente: GR-219/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Vargas Valverde.
Expediente: GR-220/07-P.A.
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.002 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de 12 de marzo de 2007 del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución, en el expediente que se relaciona.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía al proceder de esta Administración Autonómica el acto a dictar, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se procede a notificar dicho acto por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial de Málaga

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 12 de marzo de 2008, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Provincial, notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución del Director General de Investigación,

Tecnología y Empresa de 10 de noviembre de 2005, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

Málaga, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANEXO QUE SE CITA

Acuerdo de 12 de marzo de 2008, del Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, notificando el trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución, en el expediente que se relaciona.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la resolución del expediente MA/0114/PTA, por parte del beneficiario Tripholio Producciones, S.L., y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, se procede a notificar dicho acto por medio de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Se comunica a través de este anuncio la notificación del trámite de audiencia del procedimiento de incumplimiento de las condiciones fijadas en la Resolución del Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de 10 de noviembre de 2005:

Núm. de Expediente: MA/114/PTA.
Interesado: Tripholio Producciones, S.L.
Acto: Trámite de audiencia.

Plazo: 15 días, a contar desde el recibo de la presente, para formular alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa.

Segundo. El expediente se pondrá de manifiesto en este Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga sita en C/ Bodegueros, núm. 21, 29006, Málaga.

Tercero. Remitir al Ayuntamiento de la localidad de Málaga el presente Acuerdo para su publicación en el tablón de edictos correspondiente. Málaga, 12 de marzo de 2008. El Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, Fernando Acuña Cáceres.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea Eléctrica Subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el Parque Eólico "El Álamo"». Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga). Expte.: AT-9257. (PP. 954/2008).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo», desde el centro de seccionamiento de dicho parque hasta la subestación Guadalteba, de tensión 30 kV, y una longitud total de 4.480 metros.

- Conductores UNE RHZ1 18/30 kV de aluminio.

- Centro de seccionamiento situado en el propio parque y caseta de protección y medida en la subestación Guadalteba.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga). Referencia expediente: AT- 9257.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS LÍNEA SUBTERRÁNEA SET. ALAMO-GUADALTEBA

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	TITULAR DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN			CULTIVO
						OCUPACIÓN		SUP. (m²)	
		T.M.	PARAJE	PARC. CAT.	POL. CAT	LONG. (M)	ANCHO		
--	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	CAMPILLOS	ARROYO LUIS TORO	9013	2	12	1,07	60	ARROYO LUIS TORO
--	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	CAMPILLOS	ARROYO LUIS TORO	9011	2	6	1,07	30	ARROYO LUIS TORO
1	D. José Jordan Casasola C/Cervantes N° 5 Malaga 29016 Malaga	CAMPILLOS	CORTIJO LUIS TORO	2	2	235,9	0,6	1179,5	LABOR
--	Consejería Obras Públicas y Transportes	CAMPILLOS		9013	1	15	1,07	75	C-342
--	Consejería de Medio Ambiente. Vías Pecuarias	CAMPILLOS		9012	1	170,39	0,6 - 1,07	851,95	CAÑADA
2	D. José y Carlos Muino Jordan C/Pedro de Toledo N° 1 29015 Malaga	CAMPILLOS	CERRO LUIS TORO	29	2	236	0,6	1180	LABOR
3	Dña. Juana Maria Morillo C/ Ntra. Sra. De Las Angustias N°1 Campi- llos 29320 Malaga	CAMPILLOS	LADERA LA CHIVA	4	36	650	0,6	3250	LABOR
4	Dña. Maria Dolores Galán Saenz de Tejada C/Molino Lucero s/n Teba 29327 Malaga	CAMPILLOS	LA LINERA	3	36	462,7	0,6	2313,25	LABOR
--	Ayuntamiento de Teba	CAMPILLOS		9002	36	5,15	1,07	25,75	CAMINO
5	D. Agustin Aragon Galán Domicilio: desconocido	CAMPILLOS		1-2	37	40	0,6	200	LABOR

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea eléctrica aérea de alta tensión La Escalereta-Guadalteba». Términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga). Expte: AT-8928. (PP. 955/2008).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por

Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.

Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica aérea alta tensión a 220 kV, para la evacuación de la energía producida por varias instalaciones eólicas autorizadas en la ZEDE Tajo de la Encartada-Campillos.